

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23129** *EMILIO SANTOS ORTIZ*

Doña M.^a Dolores Gómez Collados, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 336/10 seguido a instancia de Alfonso Rabadán López-Rey contra Emilio Santos Ortiz, se ha dictado Decreto de fecha 1 de junio de 2011 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar al ejecutado Emilio Santos Ortiz en situación de insolvencia total por importe de 48.261,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 2 de junio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110047127-1